



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

BANDO MUNICIPAL

Teniendo en cuenta que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la suspensión, entre otras, de las actividades de hostelería y restauración, tanto en el interior como en el exterior de los establecimientos afectados.

Considerando que las medidas que conllevó la declaración del referido estado de alarma y sus prórrogas acordadas por sucesivos reales decretos, hicieron especialmente gravoso a los empresarios, comerciantes y vecinos de Marbella el cumplimiento con sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento, en tanto que con aquellas se produjo una situación de parálisis que afectó especialmente a los sectores económicos y productivos de la ciudad.

Con motivo de la situación descrita anteriormente y en atención a los efectos que ha tenido la reiterada situación de crisis sanitaria, el Ayuntamiento de Marbella ha decidido poner en marcha una campaña cuyo objeto es que los titulares de los establecimientos de hostelería que se han visto obligados a paralizar las actividades de sus comercios con la consiguiente inactividad sobre los espacios ocupados por las terrazas anexas a los mismos, puedan ponerlo en conocimiento de ésta administración a fin de que se tenga en cuenta en la futura liquidación de aquellos periodos en los que éstos no hayan podido ejercer la actividad



FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

33eb0604964dd22e2b5941b0edeb5f2588188cfd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

23/07/2020 13:48:14 CET



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

contemplada en las autorizaciones que le fueron otorgadas en su día para la instalación de terrazas destinadas al consumo de bebidas y comidas, y por ello,

HACE SABER:

Que en la web municipal se ha puesto a disposición de aquellos titulares que se hayan visto afectados por la paralización de las actividades de sus establecimientos de hostelería con la consiguiente inactividad sobre los espacios ocupados por las terrazas anexas a los mismos, un modelo específico de "**Declaración Responsable para la suspensión temporal de autorizaciones para la ocupación de la vía pública con terrazas anexas a establecimientos de hostelería**", documento que podrán descargarse a fin de presentarlo a través de cualquiera de los registros electrónicos o presenciales de los que dispone ésta Administración, siendo el plazo máximo de presentación el día **15 de agosto de 2020**.

Marbella, 23 de Julio de 2020



FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

33eb0604964dd22e2b5941b0edeb5f2588188cfd

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

23/07/2020 13:48:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

33eb0604964dd22e2b5941b0edeb5f2588188cfd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013617_2020_000000000000000000003335436

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 23/07/2020 12:50:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 33eb0604964dd22e2b5941b0edeb5f2588188cfd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf